



**CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA ENERGY
OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA A LA DE "EMH S.A." Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 3ra;

COPIAS)

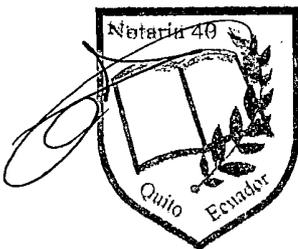
c.a.p

camb_enopecsa

Escritura No: 20151701040P04139

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE** del dos mil quince, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece el doctor **Santiago José Bustamante Sáenz**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA**, conforme se evidencia de la copia certificada del nombramiento que se adjunta al presente instrumento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la compañía **ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento de esta escritura pública comparece el doctor Santiago José Bustamante Sáenz en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA**, conforme se



Dra. Paola Andrade Torres

evidencia de la copia certificada del nombramiento que se adjunta al presente instrumento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión abogado, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para obligarse y contratar, quien debidamente facultado por la Junta General de Accionistas de la compañía ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA, celebrada el primero de septiembre de dos mil quince, otorga la presente escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La compañía ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador mediante escritura pública otorgada el nueve de febrero de dos mil doce, ante la Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito, doctora Paola Andrade Torres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintinueve de febrero de dos mil doce. **DOS PUNTO DOS.-** Mediante escritura pública otorgada el diecinueve de agosto de dos mil quince, ante la Notario Cuadragésima del cantón, doctora Paola Andrade Torres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiséis de agosto de dos mil quince la Compañía reformó su Estatuto Social y modificó su objeto social. **DOS PUNTO TRES.-** La Junta General de Accionistas de ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA, en sesión llevada a cabo el primero de septiembre de dos mil quince, resolvió, entre otras cosas, modificar la denominación de la Compañía y, consecuentemente, reformar el Estatuto Social de la Empresa. **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, la compañía ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA, por intermedio de su Gerente General y representante legal, declara bajo juramento que: **TRES PUNTO UNO.-** Se modifica la denominación de la Compañía, por la de “EMH S.A.”; y, **TRES PUNTO**

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

000 002



DOS.- Queda reformado el artículo primero del Estatuto Social, en los términos aprobados por la Junta General de Accionistas, celebrada el primero de septiembre de dos mil quince, el mismo que en lo sucesivo dirá: **“Artículo Uno.- Denominación.-** La Compañía se denomina **“EMH S.A.””** **TRES PUNTO TRES.-** En consecuencia del cambio de denominación resuelto, toda vez que en el Estatuto Social de la Compañía se haga mención a la denominación **“ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA”** se sustituirá por la de **“EMH S.A.”** **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El Gerente General y representante legal de la Compañía declara bajo juramento lo siguiente: **CUATRO PUNTO UNO.-** Que ha sido facultado por la Junta General de Accionistas para llevar a cabo este Cambio de Denominación y Reforma del Estatutos Social, para lo cual, está autorizado para comparecer a la suscripción de esta escritura pública y para realizar todos los actos conducentes para el perfeccionamiento de dicho acto jurídico. **CUATRO PUNTO DOS.-** Que a la fecha de la celebración de la presente escritura pública, **ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA** no es contratista del Estado y que tampoco tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: **CINCO PUNTO UNO.-** Copia de los documentos de identidad y copia certificada del nombramiento debidamente inscrito del Gerente General de la Compañía; **CINCO PUNTO DOS.-** Acta de Junta General de Accionistas de **ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA**, celebrada el primero de septiembre de dos mil quince; **CINCO PUNTO TRES.-** Reserva de la denominación **“EMH S.A.”** otorgada por la Superintendencia de Compañías; y, **CINCO PUNTO CUATRO.-** Registro Único de Contribuyentes de **ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA**. **SEXTA: DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-** El doctor Santiago



Dra. Paola Andrade Torres

José Bustamante Sáenz, en su calidad de Gerente General de la Compañía, autoriza al abogado Andrés Paz y Miño Borja, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno siete cinco dos dos cinco cinco guión nueve (171752255-9), a la señorita Lorena Raquel Mendoza Silva, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno nueve cero cuatro cuatro nueve uno guión siete (171904491-7), y a la señorita Carla Estefanía Grefa Valencia, titular de la cédula de ciudadanía número uno cinco cero cero siete dos cero cinco dos guión siete (150072052-7), para que de manera individual o conjunta realicen lo siguiente: **SEIS PUNTO UNO.-** Para que efectúen y realicen todos los trámites y gestiones necesarias y conducentes a obtener la legal y debida aprobación e inscripción del presente Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social; **SEIS PUNTO DOS.-** Para que con la sola firma de cualquiera de ellos, o mediante delegación a la persona que a bien tengan, realicen las gestiones necesarias para la aprobación del presente acto societario en la Superintendencia de Compañías y, para su posterior inscripción en el Registro Mercantil del domicilio de la Compañía; **SEIS PUNTO TRES.-** Concurran a las dependencias del Servicio de Rentas Internas y actualicen el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la Compañía; y, **SEIS PUNTO CUATRO.-** Comparezcan ante cualquier otra institución pública o privada en la cual se requiera actualizar lo llevado a cabo por medio de la presente escritura. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás formas y documentos habilitantes necesarios para la plena validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el abogado Andrés Paz y Miño Borja, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil quince guión trescientos cuarenta y cuatro del Consejo Nacional de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

001 003



caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Santiago José Bustamante Sáenz'.

f) Dr. Santiago José Bustamante Sáenz

c.c. 1707451660

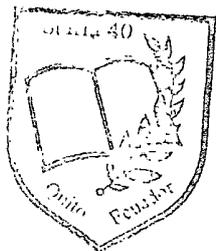


LA COMPAÑÍA ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA,

RUC: 1792375606001

Paola Andrade Torres

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Paola Andrade Torres'.



Paola Andrade Torres

INSTITUCIÓN PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
 BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BUSTAMANTE SANTIAGO RENE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SAENZ MARIA PIEDAD
 LUGAR FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-08-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-08-08

E44434442



00100100



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

170745166-0

CEDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BUSTAMANTE SAENZ
 SANTIAGO JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADOCIVIL CASADO
 MARIA EMILIA
 LARREATEGUI VEGA



Handwritten signatures

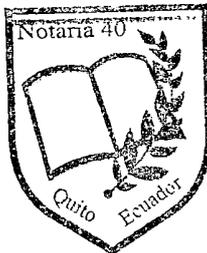
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

023
023 - 0215
 NUMERO DE CERTIFICADO
BUSTAMANTE SAENZ SANTIAGO JOSE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
1707451660
 CEDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPIJAPA	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Signature
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

QUITO,

84 SEP 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA

ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA

004

Quito D.M., a 04 de agosto de 2015

Señor Doctor
Santiago José Bustamante Sáenz
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA**, celebrada el día de hoy, 04 de agosto de 2015, acordó elegirlo a usted, como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, correspondiéndole a usted ejercer de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, así como las demás facultades conferidas por el artículo 22 de los Estatutos Sociales de la Compañía y la Ley.

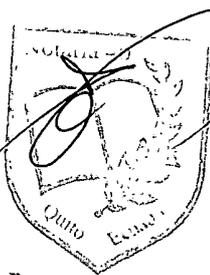
La compañía ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA se constituyó al amparo de la leyes de la República del Ecuador el 09 de febrero de 2012, mediante escritura pública otorgada, ante la Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito, doctora Paola Andrade Torres, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de febrero de 2012.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo.

Cordialmente,


Carla Guefa Valencia

RAZÓN: *Agradezco la designación de la que he sido objeto, y con esta misma fecha acepto el cargo. En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a 04 de agosto de 2015.*




Santiago José Bustamante Sáenz
C.C. 1707451660

Dra. Paola Andrade Torres



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	38015
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12669
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BUSTAMANTE SAENZ SANTIAGO JOSE
IDENTIFICACIÓN	1707451660
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

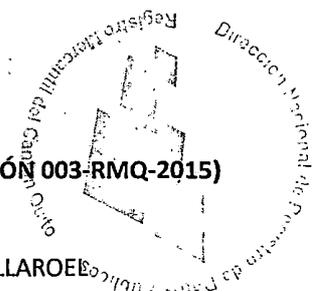
CONST. RM: 618 DEL: 29/02/2012 NOT. 40(E) DEL: 09/02/2012 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

[Firma]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELOS



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 17 SEP 2015

[Firma]
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

[Firma]
mc



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792375606001
RAZON SOCIAL: ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A ENOPECSA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BUSTAMANTE SAENZ SANTIAGO JOSE
CONTADOR: GUANOTASIG HUGO FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/06/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 29/02/2012
FEC. INSCRIPCION: 08/06/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 26/08/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MINERIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: GONZALEZ SUAREZ Calle: AV. 12 DE OCTUBRE
 Número: N26-97 Intersección: ABRAHAM LINCOLN Edificio: TORRE 1492 Piso: 15 Oficina: 1505 Referencia ubicación:
 FRENTE AL CLUB LA UNION Telefono Trabajo: 022986456 Celular: 0997103990 Email: mrvadeneira@outlook.com

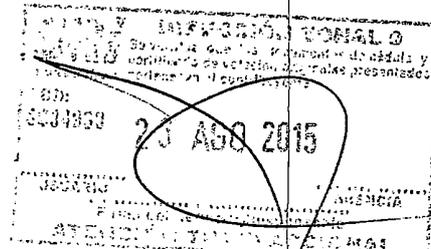
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan: (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCT0030907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 26/08/2015 16:05:57



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



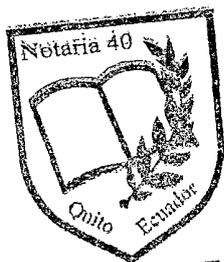
NUMERO RUC: 1792375606001
RAZON SOCIAL: ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A ENOPECSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 29/02/2012
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE: 28/04/2013
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MINERIA.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: GONZALEZ SUAREZ Calle: AV. 12 DE OCTUBRE
Número: N26-97 Intersección: ABRAHAM LINCOLN Referencia: FRENTE AL CLUB LA UNION Edificio: TORRE 1492 Piso: 15
Oficina: 1505 Telefono Trabajo: 022986456 Celular: 0997103990 Email: mrvadeneira@outlook.com

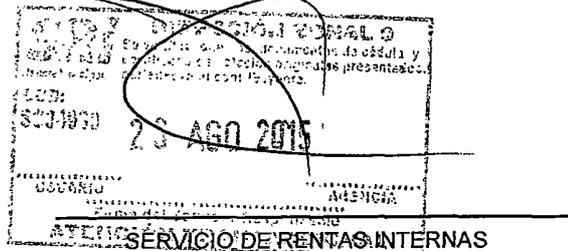


Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista
Quito, 28 de AGR 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 26/08/2015 16:05:57

Ontario, a 31 de agosto de 2015

Ontario, August 31st, 2015

Señor
Santiago Bustamante Sáenz
Gerente General
ENERGY OPERATIONS ECUADOR
S.A. ENOPECSA

Mister
Santiago Bustamante Sáenz
General Manager
ENERGY OPERATIONS ECUADOR
S.A. ENOPECSA

Estimado Señor:

Dear Sir,

El suscriptor, en calidad de representante legal y en tal sentido, a nombre de ECUADOR GOLD AND COPPER INC. (en adelante, "la Compañía"), por medio de la presente autoriza al doctor Juan Bernardo Tobar Carrión para actuar y comparecer a nombre de la Compañía en la Junta General de Accionistas de la empresa ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA, que se llevará a cabo el día 01 de septiembre de 2015.

The undersigned, on behalf of and as legal representative of ECUADOR GOLD AND COPPER INC. (hereinafter, "Company") through the present authorizes doctor Juan Bernardo Tobar Carrión, to act and represent the Company at the General Shareholders Meeting of ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA, which will take place on September 1st, 2015.

Declaro expresamente que la presente autorización la confiero en uso de mis capacidades legales como Chief Executive Officer de la Compañía.

I hereby state that the present authorization is legally granted in my capacity of Chief Executive Officer of the Company.

Saludos cordiales,
ECUADOR GOLD AND COPPER INC.

Kindest regards,
ECUADOR GOLD AND COPPER INC.



Heye Daun
Chief Executive Officer

Heye Daun
Chief Executive Officer




Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON. Es compulsada de la copia que en
foja (s) me fue presentada
Quito a.

14 SEP 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



00 037

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 02/09/2015 08:50 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7707782
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1717522559 PAZ Y MIÑO BORJA ANDRES

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

145443, ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: EMH S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: B0990.09

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 02/10/2015 08:50 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL

Notario **SECRETARIO GENERAL**



a. Paola Andrade Torres

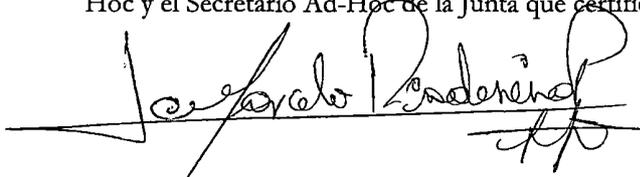
02/09/2015 8:43 AM

ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA

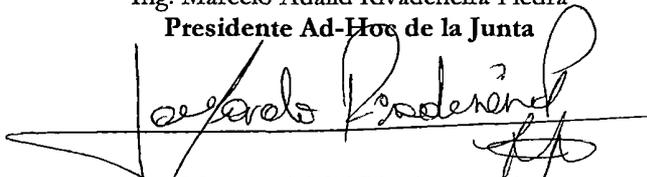
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA"

En Quito Distrito Metropolitano, al primer (01) día del mes de septiembre de 2015, siendo las 11h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. 12 de Octubre N26-97 y calle Abraham Lincoln, en el Edificio "Torre 1492", piso 15, oficina 1505, se reúnen los accionistas de la compañía "ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA" (en adelante, "ENOPECSA"): a) La compañía ECUADOR GOLD AND COPPER INC., propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <799> votos, debidamente representada por el doctor Juan Bernardo Tobar Carrión, conforme la carta poder que ha sido presentada y que se incorporará en el Libro de Expedientes de Juntas Generales; y, b) El señor ingeniero MARCELO ADALID RIVADENEIRA PIEDRA, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole <1> voto.- Los accionistas presentes, por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad, renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas, conforme con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales y en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.- Por decisión unánime de la Junta General de Accionistas actúa como Presidente Ad-Hoc el señor ingeniero Marcelo Adalid Rivadeneira Piedra y, como Secretario Ad-Hoc, el abogado Andrés Paz y Miño Borja.- El Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación: 1) Designación del nuevo Gerente General de la Compañía; 2) Designación del nuevo Presidente de la Compañía; 3) Fijación del número de vocales principales que integrarán el Directorio; 4) Designación de los nuevos miembros del Directorio de la Compañía; y, 5) Conocimiento y resolución sobre el cambio de denominación de la Compañía y reforma de los Estatutos Sociales.- **RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes la Junta resuelve: **PRIMERO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista ECUADOR GOLD AND COPPER INC., se resuelve por unanimidad, designar al ingeniero Marcelo Adalid Rivadeneira Piedra como el nuevo Gerente General de ENOPECSA con las atribuciones previstas en el artículo 22 de los Estatutos Sociales de la Compañía, por el período estatutario de dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil y en remplazo del doctor Santiago José Bustamante Sáenz. Para lo cual, la Junta General autoriza al Secretario Ad-Hoc para que extienda el respectivo nombramiento y realice las gestiones que fueren pertinentes para inscribirlo en el Registro Mercantil. Adicionalmente, se dispone que la Gerencia de la Empresa remita una atenta nota de agradecimiento al doctor Santiago José Bustamante Sáenz por sus valiosos servicios prestados en la Compañía durante el desempeño de sus funciones.- **SEGUNDO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista ECUADOR GOLD AND COPPER INC., se resuelve por unanimidad, designar al señor Heye Daun como Presidente de ENOPECSA, con las atribuciones previstas en el artículo 23 de los Estatutos Sociales de la Compañía, por el período estatutario de dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil y en remplazo del abogado Andrés Paz y Miño Borja. Para lo cual, la Junta General autoriza al Secretario Ad-Hoc para que extienda el respectivo nombramiento y realice las gestiones que fueren pertinentes para inscribirlo en el Registro Mercantil. Adicionalmente, se dispone que la Gerencia de la Empresa remita una atenta nota de agradecimiento al abogado Andrés Paz y Miño Borja por sus valiosos servicios prestados a la Compañía durante el desempeño de sus funciones.- **TERCERO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista ECUADOR GOLD AND COPPER INC., se resuelve por unanimidad, fijar en tres el número de vocales principales que integrarán el Directorio, los mismos que durarán en sus funciones por el lapso de dos (2) años pudiendo ser reelegidos indefinidamente, conforme con lo

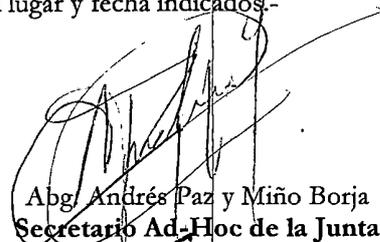
dispuesto en el Artículo 17 de los Estatutos Sociales de la Compañía.- **CUARTO:** Como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, es necesario designar a los nuevos vocales principales que integrarán el Directorio, por lo que, elevado que fuera a moción por parte de la accionista ECUADOR GOLD AND COPPER INC., se resuelve por unanimidad, designar a los siguientes señores como vocales principales del Directorio: a) Heye Daun; b) Ingeniero Marcelo Adalid Rivadeneira Piedra; y, c) Doctor Cesar Zumárraga Ramírez.- **QUINTO:** El Gerente General de la Compañía explica que para mejorar la posición comercial de la Compañía es necesario modificar su denominación. Por tal motivo, elevado que fuera a moción por parte de la accionista ECUADOR GOLD AND COPPER INC., se resuelve por unanimidad aprobar el cambio de la denominación de la Compañía por "EMH S.A." Como consecuencia del cambio de denominación aprobado, la Junta General de Accionista por unanimidad reforma el artículo primero del Estatuto Social, el que adelante dirá: "**Artículo Uno.- Denominación.-** La compañía se denomina "EMH S.A." Finalmente, la Junta General de Accionistas autoriza a la Administración para que realice todos los trámites necesarios para que el cambio de denominación y reforma de los Estatutos Sociales acordados se perfeccione y se legalice.- Se deja expresa constancia que tal como lo establece el Art. 30 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta; expedido por la Superintendencia de Compañías el 24 de octubre de 2014 y publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, las Juntas Generales de Socios o Accionistas son reuniones privadas en las que podrían discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- Así mismo, de conformidad con el Art. 36 del Reglamento antes indicado, esta sesión ha sido grabada y la Secretario Ad-Hoc de la Junta agregará un CD con el archivo magnético al expediente respectivo.- Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta General Universal de Accionistas, siendo las 12H00, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 12h45 se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas; el Presidente Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc de la Junta que certifica, en el lugar y fecha indicados.-



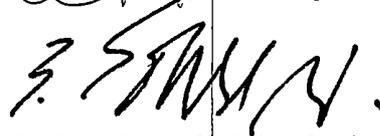
Ing. Marcelo Adalid Rivadeneira Piedra
Presidente Ad-Hoc de la Junta



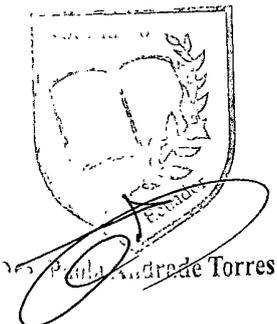
Ing. Marcelo Adalid Rivadeneira Piedra
Accionista



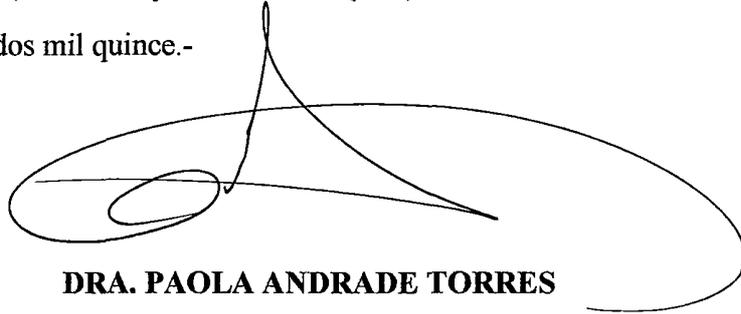
Abg. Andrés Paz y Miño Borja
Secretario Ad-Hoc de la Junta



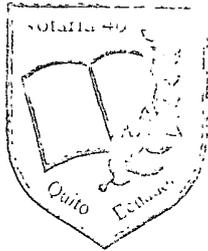
Dr. Juan Bernardo Tobar Carrión
ECUADOR GOLD AND COPPER INC.
p/Accionista



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los cuatro días del mes de septiembre año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-002-000005814



20151701040P04139

000 000

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701040P04139					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LA COMPAÑIA ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA	REPRESENTADO POR	RUC	1792375606001		COMPARECIENTE	SANTIAGO JOSÉ BUSTAMANTE SÁENZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-002-000005815



20151701040001649

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701040001649

NOTARIO OTORGANTE:	PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA A LA DE "EMH S.A." Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
\$interviniente.persona.apellidos LA COMPAÑIA ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA	REPRESENTADO POR	RUC	1792375606001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LA COMPAÑIA ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792375606001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

00. 010

ZON: Mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-2159 dictada el seis de octubre de dos mil quince, por el doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, resuelve aprobar el cambio de denominación de la compañía ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A: ENOPECSA por la de EMH S.A. y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaria Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, el cuatro de septiembre del dos mil quince. Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las escrituras públicas de: cambio de denominación, reforma de estatutos, y de Constitución de la mencionada compañía, otorgadas ante mí, el cuatro de septiembre del dos mil quince, y el nueve de febrero del dos mil doce respectivamente.- Quito, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil quince.-



Dra. Paola Andrade Torres

**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**





Factura: 001-001-000005843



20151701040001939

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701040001939

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ECOSOLAMI CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701040P04139

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZUMARRAGA RAMIREZ CESAR EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707772594
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON APROBATORIA MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SCVS-IRQ-DRAD-SAS-152159
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

Dirección Nacional





00
011
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-2159

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de septiembre de 2015, que contiene el cambio de denominación de la compañía ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA por la de EMH S.A. y la consiguiente reforma de estatuto;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de denominación de la compañía ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA por la de EMH S.A. el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-389 de 5 de octubre de 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA por la de EMH S.A. y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de denominación de la compañía ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA por la de EMH S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 4 de septiembre de 2015, que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente

W.
D.

istro de Datos Públicos



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba dicha escritura y esta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 06 OCT 2015

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

IVD/*W.*
Exp. 145443
Tr. 30338-1



TRÁMITE NÚMERO: 72231



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	49958
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5492
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707451660	BUSTAMANTE SAENZ SANTIAGO JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /04/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMH S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA POR EMH S.A.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 618 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE FEBRERO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

Jose Anibal Padilla Samaniego
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO. (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMIO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROYA





No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-389

Denominación: ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA cambia su denominación a EMH S.A.									
Cambio de Objeto Social		Reforma de Estatuto	X	Sucursal		Cambio Domicilio		Reactivación	
Aumento de Capital		Disminución de Capital		Prórroga		Cambio Denominación	X	Fusión	
Cierre de Sucursales		Transformación		Escisión		Exclusión de socios		Oposición	X
Notaría: Cuadragésima, D.M. Quito					Fecha: 4 de septiembre de 2015				
Fecha de Constitución: 09/02/2012					Notaría: Cuadragésima, D.M. Quito				
Domicilio: D.M. Quito, Pichincha					Plazo: 29/02/2020		Capital: US\$ 800,00		
Representante: Santiago Bustamante Sáenz					Abogado: Andrés Paz y Miño Borja				
Aprobación	X	Aprobación con:						Negativa	
No. y Fecha de resolución: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 2159 de 06 OCT 2015									

Distrito Metropolitano de Quito, a 5 de octubre de 2015

Doctor
Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
En su Despacho.-

De mi consideración:

Se han presentado a esta Institución tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de septiembre de 2015, que contiene el cambio de denominación de la compañía ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA por la de EMH S.A. y la reforma de estatuto.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, que de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

La escritura pública antes referida contiene el cambio de denominación de la compañía ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA por la de EMH S.A. el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que esta Subdirección de Actos Societarios recomienda la suscripción de la resolución de *W* aprobación de cambio de denominación y la consecuente reforma de estatuto, que se



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

adjunta, sujeta al trámite de oposición de terceros al referido cambio de denominación previsto en la Ley.

Total de activos US\$ 0

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Villamizar De La Torre'.

Ab. Iván Villamizar De La Torre
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

Exp. 145443
Tr. 30338-1

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA POR LA DE EMH S.A. Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de febrero de 2012, aprobada mediante Resolución No. 938 de 23 de febrero de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de febrero de 2012.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA por la de EMH S.A. y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 4 de septiembre de 2015, en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA por la de EMH S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- **2159** de **06 OCT 2015**

3. CAMBIO DE DENOMINACION Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- **2159** de **06 OCT 2015**, aprobó el cambio de denominación de la compañía ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA por la de EMH S.A. y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA por la de EMH S.A., y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

W.
D.

REPUBLICA DEL ECUADOR

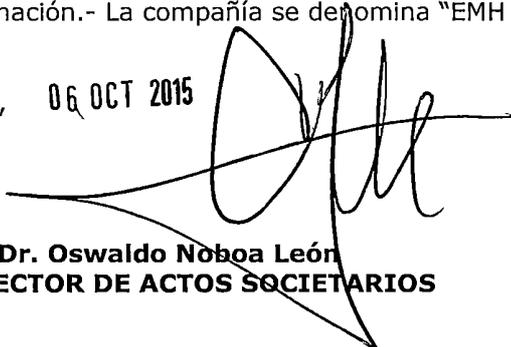
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía referida se reforma el artículo uno de los estatutos sociales de la siguiente manera:

"Artículo Uno.- Denominación.- La compañía se denomina "EMH S.A."

Distrito Metropolitano de Quito, 06 OCT 2015



Dr. Oswaldo Noboa León
SUDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

IVD/*W.*
Exp/145443
Tr. 30338-1



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-2159 de 06 de octubre de 2015, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 06 de octubre de 2015, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA por la de EMH S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, octubre 22 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 145443
Tr. 30338-1